

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que al funcionario HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.834.611, quien desempeña el cargo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución 036 del 14 de enero de 2022, expedida por la Dirección General del Instituto, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al período comprendido entre el 14 de enero 2020 al 13 de enero de 2021, los cuales disfrutará a partir del 7 al 25 de febrero de 2022, inclusive.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras duren las vacaciones del titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral de la funcionaria YANINN PAOLA DONADO ROSAS identificada con cédula de ciudadanía No. 43.158.726, quien desempeña el cargo de Asesor Código 105 Grado 04 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

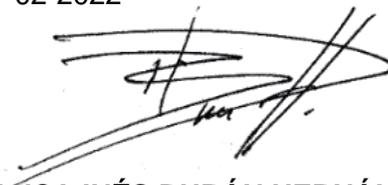
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar a la funcionaria YANINN PAOLA DONADO ROSAS identificada con cédula de ciudadanía No. 43.158.726, de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 04 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 7 al 25 de febrero de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 01-02-2022



**BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**  
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano  
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano  
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Iguá – Subdirector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General